

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DEL DIPUTADO GENERAL

Acuerdo 789/2016, del Consejo de Diputados de 29 de noviembre, que cesa a doña M^a Antonia Olabarrieta Ibarrondo en el cargo de Directora de Servicios Sociales, agradeciéndole los servicios prestados

Mediante Acuerdo 263/2016, de 10 de mayo, el Consejo de Diputados nombró a doña M. Antonia Olabarrieta Ibarrondo Directora de Servicios Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.11 y 40.7 de la Norma Foral 52/92, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, corresponde al Consejo de Diputados realizar, a propuesta de los respectivos Diputados titulares de los Departamentos, los nombramientos y ceses de altos cargos y demás personal de confianza.

Estando prevista la designación de doña M. Antonia Olabarrieta Ibarrondo para desempeñar otro cargo en la Administración Foral, a propuesta de la diputada foral del Departamento de Servicios Sociales en funciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto Foral del Diputado General 334/2016, de 25 de noviembre, previa deliberación del Consejo de Diputados en sesión celebrada por el mismo en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Cesar a don doña M. Antonia Olabarrieta Ibarrondo como Directora de Servicios Sociales, para que pueda acceder a desempeñar otro cargo en la Administración Foral, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo. El presente Acuerdo producirá efectos desde el día 29 de noviembre de 2016.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, 29 de noviembre de 2016

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

En funciones de Diputada de Servicios Sociales

MARÍA PILAR GARCÍA DE SALAZAR OLANO